



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Martes, 7 de julio de 1959

Núm. 152

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3012

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

La Dirección General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación, en circular número 10 de este año, dispone lo siguiente:

“El comienzo del estío aconseja recordar que siguen vigentes las normas contenidas en las órdenes-circulares dictadas en años anteriores con vistas a defender la moralidad pública en las playas, piscinas y márgenes de los ríos.

Tales normas prohíben rigurosamente:

1.º El uso de prendas de baño que resulten indecorosas, como las llamadas de “dos piezas” para las mujeres y “slips” para los hombres.

Aquellas deberán llevar cubiertos el pecho y la espalda y usar faldillas, y éstos, pantalones de deporte.

2.º La permanencia en la playa en trajes de baño indecorosos, y en clubs, bares, restaurantes y establecimientos análogos, bailes, excursiones, embarcaciones, y en general fuera de la playa, en trajes de baño, ya que éste tiene su empleo adecuado dentro de ella y no puede consentirse más allá de su verdadero destino.

3.º Que hombres o mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de caseta cerrada, para cambiar el traje de calle por el de baño o viceversa.

4.º Cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección, en el mismo aspecto, que pugne con la honestidad y el buen gusto tradicionales entre los españoles.

5.º Los baños de sol fuera de los solarios. Estos habrán de estar tapados al exterior y con la debida separación de sexos, siendo imprescindible el uso, dentro de ellos, de las prendas de baño permitidas. Tanto a la entrada como a la salida del solario será necesario el uso del albornoz.

6.º Y, en general, cualquier extralimitación que con motivo de baños o mal entendidas prácticas higiénicas pueda menoscabar el decoro público o atacar a la raigambre moral del país”.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 3 de julio de 1959.

El Gobernador civil,

JOSE MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION QUINTA

Núm. 3001

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Iniciado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza expediente para la incorporación del Municipio de Torrecilla de Valmadrid al de Zaragoza, y seguidos todos los trámites prescritos por la legislación vigente en la materia, el Consejo de señores Ministros, en su reunión de

30 de abril del corriente año, vistos los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, acordó aprobar la anexión del Municipio de Torrecilla de Valmadrid al de Zaragoza.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Zaragoza, 26 de junio de 1959.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3022

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.829 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Pablo Cervero Belloc, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un armario secador de madera, de ocho departamentos, en buen estado de conservación. Valorado en pesetas 500.

Una estación elevadora de 18 kilowatts, de Laboratorio Radio-Eléctricidad Caudal, en perfecto estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Predicadores, 29, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de julio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.023

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 405 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra M. I. K. R. O. N., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una bicicleta marca "Gacela", sin número visible, matrícula Z-22444, con su remolque, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Jesús García García, en Barrioverde, 30, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de julio, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la ad-

judicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.018

Jefatura de Obras Públicas

Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago de una parte del expediente de expropiación forzosa, mediante procedimiento de urgencia, instruido con motivo de las obras de construcción de la carretera de acceso al Aeropuerto de Valenzuela y Sanjurjo, el día 14 de julio próximo, a las diez horas, se verificará el pago en la Casa Consistorial de esta localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 3.020

Expropiaciones

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de ensanche de explanación y firme a cuatro circulaciones entre los puntos kilométricos 310,873 y 317,225 de la carretera radial II de Madrid a Francia por La Junquera, el día 14 de julio próximo, a las once horas, se verificará el pago en la Casa Consistorial de esta localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiaciones Forzosa.

Zaragoza, 1 de julio de 1959.— El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 2.902

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 151).

Día de la inscripción: 4.
Número de matrícula: Z-21871.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M120166.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT120126.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José Luis Loma.
Domicilio y población: Avenida de América, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 4.
Número de matrícula: Z-21872.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M120168.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT120121.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Tricas.
Domicilio y población: San Miguel, número 35, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 4.
Número de matrícula: Z-21873.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M120198.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Número del bastidor: VT120147.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Sisqués.
 Domicilio y población: San Vicente
 de Paúl, 30, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 4.
 Número de matrícula: Z-21874.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Clúa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 1786.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1786.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Nogués.
 Domicilio y población: Unceta, 67,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 4.
 Número de matrícula: Z-21875.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006414707.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106415204.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Puyol.
 Domicilio y población: Don Jaime I,
 número 14, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21876.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA586247.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH596423.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Juan García.
 Domicilio y población: Calatorao
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21877.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: S5088.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR37383.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pascual Galindo.
 Domicilio y población: Caspe (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21878.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: S6284.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR37357.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Cándido Sanz.
 Domicilio y población: Díaz de
 Mendoza, 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21879.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: S6523.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR37496.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 León Pedro Lorenzo.
 Domicilio y población: Díaz de
 Mendoza, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21880.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM88238.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB88238.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Florentino Pérez.
 Domicilio y población: Nuévalos
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21881.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 453004.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5088588.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 María Dolores Espejo.

Domicilio y población: Fernando el Católico, 35, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.
Número de matrícula: Z-21882.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 635 Kg.
Número del motor: 459053.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 5096238.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Carlos Navarro.
Domicilio y población: General Mola, 72, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.
Número de matrícula: Z-21883.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006415459.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106416068.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Barceló.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.
Número de matrícula: Z-21884.
Procedencia: N.

Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006415886.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106416213.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: José Marco.
Domicilio y población: Vista Alegre, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.016

FUENTES DE EBRO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento proyecto técnico de obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto municipal D. José Descartín, queda sometido en la Secretaría municipal a información pública durante un mes, que previene el art. 32 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Fuentes de Ebro, 2 de julio de 1959.
El Alcalde, Francisco Abadía.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.039

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 95 de 1959, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos

por D. Francisco Soldevilla Sáenz, representado por el Procurador señor Sancho, contra la entidad "Industrial Agrícola", S. L., en reclamación de de 9.150'25, pesetas, en los que, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública y primera subasta de los siguientes bienes:

Un remolque sin ruedas, modelo R-2-M, para cinco toneladas, recién construido, de 350 x 200 centímetros, aproximadamente, de dimensiones. Valorado en 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de los corrientes, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.992

Central de Ahorros, S. A. (C. A. S. A.)
Avenida José Antonio, 70. Madrid

D. Antonio Buzón Nieto ha causado baja en esta entidad como Agente productor a la comisión.

Lo que se pone en conocimiento del público para que no acepte ninguna de las operaciones sobre nuestro título que puedan ser ofrecidas por él, al mismo tiempo que ruega den a conocer a la Compañía el domicilio del citado señor, caso de conocerlo.

Madrid, 25 de junio de 1959.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.